

DECRETO 088/2012

**LLÁMESE A RECIBIR LA SAGRADA ORDEN DEL DIACONADO
PERMANENTE AL SEÑOR PEDRO ENRIQUE SÁNCHEZ VEJAR**

CONSIDERANDO:

1. La solicitud, escrita de puño y letra del candidato.
2. El informe favorable de los formadores de la Escuela del Diaconado Permanente de la Arquidiócesis y de las cartas testimoniales.
3. El voto del Consejo de Órdenes de la Arquidiócesis.
4. A tenor de lo dispuesto en los cánones 1010 y siguientes, 1024 y siguientes, 1050 y 1052 del CIC.

DECRETO:

*Llámease a recibir la sagrada orden del diaconado permanente al señor **Pedro Enrique Sánchez Vejar**, RUN. 7.532.146-5, de la Parroquia San Juan Evangelista de Lota. La ordenación se realizará el 15 de agosto de 2012, Solemnidad de la Asunción de la Santísima Virgen María, en la eucaristía a celebrarse en el Templo parroquial de la Parroquia San Juan Evangelista de Lota.*

Dado en el Arzobispado de la Santísima Concepción, el 09 de agosto de 2012

Dese copia, archívese y publíquese.

*+ Fernando Chomali Garib
Arzobispo de la Ssma. Concepción*

*Pbro. Roberto Valderrama Bastidas
Secretario Canciller*

*Al Sr. PEDRO ENRIQUE SÁNCHEZ VEJAR
CONCEPCIÓN*

*c.c. Boletín Ntra. Iglesia
Archivo*